



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.09 del 15 de mayo de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

ACUERDO No.09
(15 de mayo de 2019)

"Por medio del cual se definen las titulaciones tecnológicas del SENA, de áreas afines, de las que sus egresados pueden acceder al ciclo "profesional universitario" del Instituto Tecnológico del Putumayo"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del putumayo, es la única Institución de Educación Superior de carácter público del Departamento, quien debe propender por la educación de calidad de los jóvenes de la Región y trabajar por disminuir las brechas existentes en cuanto a cobertura en Educación Superior, posibilitando la continuidad de los egresados a nivel Técnico y Tecnológico que provengan de otras Instituciones de Educación Superior y de programas con registro calificado del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden Nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia cuyo objeto social es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuenta con registro calificado ante el Ministerio de educación Nacional y código SNIES, para programas académicos a nivel Tecnológico, dentro de los que se encuentran: Tecnología en Contabilidad y Finanzas, Tecnología en Gestión Administrativa, Tecnología en Gestión Empresarial, Tecnología en Negociación Internacional, Tecnología en Control Ambiental, Tecnología en Agua y Saneamiento, y Tecnología en Obras Civiles, lo que les permite a sus egresados continuar con sus estudios en Instituciones de Educación Superior.

La Ley 749 de 2002 en su Artículo 5° dice que: *"...Todas las Instituciones de Educación Superior, por el hecho de formar parte del Sistema de Educación Superior al reglamentar, en uso de su autonomía responsable, los criterios de transferencia de estudiantes e ingreso a programas de formación, adoptarán los procedimientos que permitan la movilidad*



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.09 del 15 de mayo de 2019

estudiantil de quienes hayan cursado programas técnicos profesionales y tecnológicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema”.

El Estatuto Estudiantil en su artículo 2, literal “e”, numeral 3, del Instituto Tecnológico del Putumayo, establece que dentro de los requisitos para ingresar como estudiante regular para el ingreso en el ciclo profesional universitario de aspirantes que provengan de otras Instituciones de Educación Superior o de convenios con el ITP deben presentar copia del título de tecnólogo o profesional universitario del área o de áreas afines al ciclo profesional universitario que se aspira.

De acuerdo a lo anterior, es necesario identificar las titulaciones tecnológicas del SENA “afines” con la que otorga el Instituto, para que sus egresados puedan acceder al ciclo de formación “Profesional Universitario” presentando únicamente las pruebas de validación o superando las unidades de formación que el docente de apoyo de cada programa identifique, sin tener que graduarse como tecnólogo en el Instituto Tecnológico del Putumayo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Definir las siguientes titulaciones del SENA, de áreas afines, de las que sus egresados pueden acceder al ciclo de formación “Profesional Universitario” del Instituto Tecnológico del Putumayo, presentando únicamente las pruebas de validación o superando las unidades de formación que el docente de apoyo de cada programa identifique, sin tener que graduarse como tecnólogo en la institución.

Titulaciones del SENA	Programa al que puede acceder en el Instituto Tecnológico del Putumayo
Tecnología en Contabilidad y Finanzas	Contaduría Pública
Tecnología en Gestión Administrativa	Administración de Empresas
Tecnología en Gestión Empresarial	
Tecnología en Negociación Internacional	Administración de Negocios Internacionales
Tecnología en Control Ambiental	Ingeniería Ambiental
Tecnología en Aguas y Saneamiento	
Tecnología en Obras Civiles	Ingeniería Civil
Aprovechamiento de Plantaciones Forestales	Ingeniería Forestal



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.09 del 15 de mayo de 2019

IES Vigilada por:



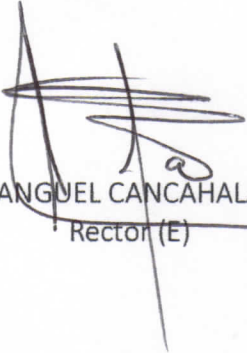
La educación
es de todos

Mineducación

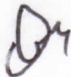
ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los quince (15) días de mayo de dos mil diecinueve (2019).


MIGUEL ANGELO CANCAHALA DELGADO
Rector (E)


NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica


Elaboro: José Yepes Casanova, Profesional de Apoyo
Revisó: Consejo Académico